



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 07 SET. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER N° 2541

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento N° 3.430 de fecha 03 de Julio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10° E.M.S.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Cometido funcionario a Los Carros, por traslado de personas del Departamento de Salud por actividad " Pasamos Agosto ", El día 06 Septiembre de 2018, al siguiente funcionario municipal:
 - **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ** , Planta , RUT : **11.768.889 -2**, Auxiliar , Grado 13° E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, Un (01) viático de faena, con cargo al ítem **21.01.004.006 (1-1-1)**, del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC/bf.
DISTRIBUCIÓN
-Archivo ✓
-Finanzas (02)
-Personal